



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizado el gasto para permitir al Centro Nacional de Información Geográfica la ejecución del proyecto YDEAS sobre amplificadores criogénicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

1 de octubre de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autorizan la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a fin de posibilitar al Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) la ejecución del proyecto YDEAS, sobre amplificadores criogénicos.

Este proyecto se encuentra englobado dentro del Componente 17, Inversión 2, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Mediante Orden de 20 de diciembre de 2022 de la Ministra de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas públicas correspondientes al año 2022, para las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se concedió al CNIG una ayuda, por importe de 675.000 euros, para la actuación titulada

'Equipamiento para el desarrollo de amplificadores criogénicos de muy bajo ruido y de elementos ópticos para receptores de radioastronomía en los laboratorios del Observatorio de Yebes' (Proyecto YDEAS).

Al objeto de desarrollar las actuaciones objeto de la convocatoria de ayudas mencionada, se tramita dos expedientes de contratación, con un coste total de 907.500 euros, a imputar al presupuesto de 2025:

- Suministro de analizadores vectoriales para el desarrollo de amplificadores criogénicos, para el que se estima un precio de licitación de 756.250 euros.
- Suministro de equipamiento para el laboratorio de optoelectrónica del Observatorio de Yebes, con un precio de licitación estimado cifrado en 151.250 euros.

Por lo expuesto, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para autorizar la adquisición de compromisos máximos de gastos para el ejercicio presupuestario 2025, por un compromiso máximo de 907.500 euros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)